

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**8885**      *SERVITIANA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía *SERVITIANA, S.A.*, con domicilio social en Tiana, Avda. Albéniz, n.º 13, 2.º, 1.ª, con C.I.F. A58583972, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 10.088, Folio 115, Hoja B23892, en su reunión de fecha 11 de Julio 2017, de conformidad con la Ley y sus Estatutos Sociales, adoptó por unanimidad el acuerdo de proceder a la reducción de capital de la sociedad al objeto de devolver al accionista Marc Tartera Galcerán la totalidad de sus aportaciones en un importe total de 272.445,00 Euros, mediante la amortización de 4.100 acciones, quedando en consecuencia el nuevo importe del capital social en 445.419,13 Euros, representado por 74.113 acciones de igual valor cada una y modificándose consecuentemente el Art. 7 de los vigentes Estatutos Sociales.

Como consecuencia del presente acuerdo de reducción de capital, no se produce salida dineraria alguna para devolver el valor de las acciones al socio saliente, al realizarse mediante compensación de un derecho de crédito que ostenta la sociedad contra dicho socio.

Se hace constar expresamente que los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la citada reducción de capital social en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital de la sociedad en los términos previstos en el Art. 336 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Tiana, 30 de septiembre de 2017.- La Administradora, Rosa María Galcerán Villanueva.

ID: A170078279-1